

Guatemala, 13 de Diciembre de 2023

Jefe de Recursos Humanos:  
Licda. Maura José Ortiz Estrada  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
Su despacho

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECEBIDO  
13 DIC 2023

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Hora: 15:04 F: Cmdg

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2023, emitido con fecha 08-11-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Carlos Blademi De Leon Salic  
Auditor, Coordinador, Supervisor

Auditoría Interna  
Dirección General de Transportes  
CIV

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECEBIDO  
13 DIC 2023  
DIRECCIÓN SUPERIOR

Hora: 15:10 F:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECEBIDO  
13 DIC 2023  
SUBDIRECCIÓN

Hora: 15:10 F:

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
RECURSOS HUMANOS  
Del 03 de Enero de 2022 al 31 de Marzo de 2023  
CAI 00003**

**GUATEMALA, 13 de Diciembre de 2023**

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Ser la unidad asesora y fiscalizadora que brinda apoyo en aspectos financieros y administrativos al despacho de la Dirección General y Jefes de departamentos que integran la Dirección General de Transportes, estableciendo fortalezas y debilidades del sistema de control interno, con el objetivo de tomar las medidas preventivas y correctivas que permitan confiabilidad en el gasto público de cada ejercicio fiscal.

### 1.2 VISIÓN

Ser la unidad asesora que contribuya a mejorar el registro y control de las operaciones administrativas y financieras de la Dirección General de Transportes, fortaleciendo el control interno mediante el desarrollo de revisiones y exámenes de auditoría, emitiendo las recomendaciones en las áreas evaluada, haciendo énfasis en el cumplimiento de las acciones correctivas que posibiliten la eficiencia y eficacia en el uso de recursos financieros.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Criterios aplicados en cada fase del proceso administrativo y en la ejecución de operaciones de la entidad, tomando de base el marco conceptual contenido en el Sistema de Auditoría Gubernamental (SAG), las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, el Reglamento de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y sus reformas, Ley de servicio civil y su reglamento.

Nombramiento(s)  
No. 005-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.



#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Establecer el cumplimiento del registro de altas y bajas de personal en el portal de Contraloría General de Cuentas, el ambiente de control interno en el control de ingreso y salida del personal y la elaboración de los expedientes de personal para contratación.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el control interno existente en el registro, requisitos de contratación, horarios de entradas y salidas, del personal que trabaja como empleado público y personas que prestan servicios profesionales y técnicos; para la Dirección General de Transportes, y la gestión del departamento de Recursos Humanos.

#### 5. ALCANCE

Revisión de los registros y operaciones que se realizan en el departamento de Recursos Humanos para la gestión del personal, durante el periodo que comprende del mes enero al mes octubre del año 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Documentos y registros	100	NO		100
3	Hojas de marcajes del reloj de control	100	NO		100

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el examen de auditoría no existieron limitaciones al alcance debido a que la información solicitada fue entregada por el departamento de Recursos Humanos en los plazos establecidos; y se tiene conocimiento pleno de las operaciones y procedimientos utilizados en el departamento de Recursos Humanos.

#### 6. ESTRATEGIAS

Evaluación general del área de recursos humanos a través del cuestionario de control interno

Indagación sobre el cumplimiento de los procedimientos, marcajes y requisitos de contratación

Revisión de documentos solicitados en el requerimiento de auditoría

Análisis de los resultados de la revisión de documentos

Verificación y confirmación de los resultados del análisis de la documentación solicitada

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

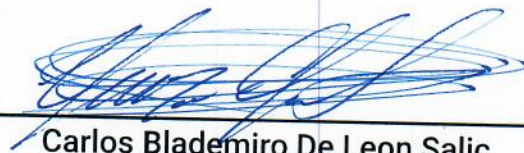
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante la revisión se estableció que el departamento de recursos humanos cuenta con los documentos e información del personal permanente y del personal contratado para prestar servicios técnicos y profesionales, sin embargo se hace necesario mantener un orden en la documentación para disponer de ella en forma inmediata y tomar las acciones oportunas para cumplir con los procedimientos administrativos relacionados con la gestión del personal de la institución.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



**Carlos Blademiro De Leon Salic**  
**Auditor, Coordinador, Supervisor**

Auditoría Interna  
Dirección General de Transportes  
CIV

ANEXO

Declaración específica de independencia.